

¿Cómo puedo programar el envío automático de facturas?

Arrendasoft® ofrece la opción de habilitar y programar el envío automático de facturas por email. Configurar estos parámetros es un proceso sencillo:

1. Ingresa al módulo de Configuraciones desde el submenú de Herramientas. Este se encuentra en la esquina superior derecha del sistema y lo puedes identificar con el icono **Icono Herramientas**

SMTP - Paso 1

2. Accede a las configuraciones de Comunicaciones y Mensajería.

SMTP - Paso 2

3. En el menú lateral izquierdo haz clic en la opción Automatizaciones.

Recibos y Egresos - Paso 3

4. En la sección Facturación ingresa a la opción Facturas.

5. En esta sección, activa la opción “Habilitar Envío Automático”. Adicionalmente llena los campos correspondientes:

Asunto: Indica el asunto del correo que acompañará a las facturas adjuntas.

Plantilla: Especifica la plantilla que será utilizada para el correo de envío de facturas. (Para la creación de las plantillas ver [Creación de plantillas para documentos y comunicaciones](#))

Destinatarios: Seleccione si el sistema solo enviará correos a los terceros que se les haya generado más de una factura desde el módulo de tareas comunes o, por el contrario, si el sistema enviará correos a todos los terceros que se les genere facturas desde tareas comunes independientemente de la cantidad.

Nota: Tenga en cuenta que para activar el envío de los documentos al Tercero debe habilitar las siguientes opciones en el módulo de [Terceros](#):

1. Ingrese a la edición o creación de un tercero.

2. Diríjase a la sección denominada “Configuración de Procesos Automáticos”

Facturas Terceros - Paso 2

3. En la opción “Facturación” configure los parámetros según requiera:

¿Envío automático habilitado?: Active o desactive el envío automático de facturas para este tercero. Una vez se cree la factura del inquilino el sistema automáticamente enviará un correo con la factura, siempre y cuando este campo se encuentre habilitado.

¿Solo múltiples facturas?: Indique si se enviará el email únicamente cuando se genere más de una factura al tercero.

Facturas Terceros - Paso 3

4. Para finalizar haga clic en el botón “Guardar” o “Actualizar” según sea el caso.

Facturas Terceros - Paso 4

Revisión #1

Creado el 26 julio 2024 20:28:07 por Jorge Mario Tobón

Actualizado el 26 julio 2024 20:28:07 por Jorge Mario Tobón